

**Madrid, 25 de abril de 2018**

**Proceso selectivo para proveer 45 plazas en el nivel 9 del Grupo directivo para desempeñar cometidos de Inspector de Entidades de Crédito.**

Anuncio 34/2017, de 3 de octubre

---

**Gestiones anteriores al inicio de la fase formativa-selectiva:**

- Los aspirantes que han obtenido plaza para la fase formativo-selectiva del proceso de referencia, de conformidad con lo previsto en el punto 3 de las bases del mismo, deberán de aportar, en el Registro General del Banco de España, sito en el Patio de Operaciones del edificio de Cibeles, C/ Alcalá 48, Madrid, en horario de 08:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes, antes del próximo día 2 de mayo, la siguiente documentación:
  - Original y copia del Documento Nacional Identidad (DNI) o Número de Identificación de Extranjero (NIE), en su caso.
  - Original y copia del título, o Suplemento Europeo al Título (SET), o certificado de haber finalizado los estudios y satisfecho las tasas para la expedición de la titulación académica requerida en las bases del este proceso, o expediente académico donde conste que se han superado todos los créditos para la obtención del título que corresponda y copia de la carta de pago de las tasas para la expedición del título.  
En el caso de títulos obtenidos en universidades extranjeras será necesario aportar certificado de homologación expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, o el título y certificación académica de los estudios realizados en la que conste la duración oficial del plan de estudios que se ha seguido (en años académicos), las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas.
  - Certificado de carecer de antecedentes penales emitido por el Registro Central de Penados y Rebeldes. Ministerio de Justicia. Calle La Bolsa nº 8 en Madrid, o bien en la siguiente dirección:  
<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-antecedentes>  
Además, los aspirantes que no residan en España deberán presentar declaración jurada de carecer de antecedentes penales en su país de residencia.
  - Declaración jurada de no haber sido separado o despedido, mediante sanción disciplinaria, del servicio del Banco de España, o de cualquier otro empleo al servicio de las Administraciones Públicas, poderes públicos y sus organismos vinculados o dependientes, ya sean nacionales o extranjeros, ya sea como funcionario o como personal laboral; no hallarse inhabilitado para empleo o cargo público ni en España ni en el extranjero. *(Ir a impresos descargables)*

La documentación indicada deberá ser aportada junto a los formularios Presentación de documentación (*Ir a impresos descargables*), debidamente cumplimentados. En el caso de aportar original y copia, se procederá, en ese mismo momento, al cotejo de la documentación y devolución del original al interesado.

- Acudir a reconocimiento médico antes del inicio de la fase formativa, para acreditar el requisito 3.3 a) del proceso. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales - Medicina del Trabajo contactará con cada uno de los aspirantes aprobados para indicar, con la suficiente antelación, las fechas de las diferentes pruebas. Para cualquier aclaración, se puede contactar con dicho servicio, a través de la dirección de correo electrónico [unidadmedicinatrabajo@bde.es](mailto:unidadmedicinatrabajo@bde.es).

Por último, una vez superada la fase formativo-selectiva, con anterioridad al inicio de la relación laboral, los aspirantes aprobados con plaza deberán gestionar por su propia cuenta la obtención del Número de Afiliación a la Seguridad Social, así como resolver cualquier otro trámite que sea necesario para el desempeño en el territorio español del puesto objeto de este proceso.

Para cualquier consulta pueden ponerse en contacto en el teléfono 91-338 5031 o por correo electrónico en [ATENCION.EMPLEADO@bde.es](mailto:ATENCION.EMPLEADO@bde.es).